

V. OTROS ANUNCIOS

188 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Virginia Señarís de la Casa.
- Doña Irene Señarís de la Casa.
- Don José Pablo Sanz Cacho.
- Don Eduardo Sanz Cacho.
- Don Arturo Santos Díaz.
- Doña Guadalupe Sánchez-Diezma Manzano.
- Don David Sánchez Navarrete.
- Doña Raquel Sánchez Maseda.
- Doña María Sánchez Martín.
- Don Jesús Sánchez García.
- Don Carlos Salvador Góngora.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.369/10)